



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 329

Telefax: 044-544396

Plaza de Armas

ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2002-MDP

Paiján, 17 de Julio del año 2002

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paiján.

Por cuanto:

El Concejo Distrital en Sesión Ordinaria de la fecha aprobó lo siguiente:

ORDENANZA SOBRE EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL DISTRITO DE PAIJÁN.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 191° acuerda la autonomía Política, Económica y Administrativa de las Municipalidades Distritales en los asuntos de su competencia,

Que, el Concejo Municipal cumple su función normativa, entre otros mecanismos, mediante Ordenanzas Municipales, que tienen rango de Ley al inciso 4 del Artículo 200 de la acotada Carta Magna,

Que, es tradición de los Pueblos del Perú, celebrar el aniversario Patrio con el regocijo que produce formar parte de una Patria libre y Soberana,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAIJAN
Dr. Jorge W. Ganoza Parillo
ASESOR LEGAL
REG. C.A.L.L. 1583

Que, con ocasión de la Celebración del 181° Aniversario de la Independencia del Perú es factible invitar a las familias paijanenses, sumarse a los actos recordatorios de la efemérides de la Independencia, con el sencillo acto del embanderamiento general de las viviendas del Distrito de Paiján, y de la punta de fachada de los inmuebles;

De conformidad con los Art. 47 y 110 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, a dado la siguiente Ordenanza:

Artículo Primero.- DISPONER el embanderamiento general de las viviendas que forman parte del territorio del Distrito de Paiján, Provincia de Ascope, Departamento de la Libertad, durante los días 26 al 30 de Julio del presente año.

Artículo Segundo.- INVITAR a todos y cada uno de los Jefes de familia de viviendas ubicadas en el perímetro de la Plaza de Armas de la ciudad de Paiján, para que pinten las fachadas de sus inmuebles.

Artículo Tercero.- DEJESE sin efecto cualquier norma que se oponga a la Ordenanza Municipal.

Mando se Registre, Publique y Cumpla.



LUIS H. FAJARDO
ALCALDE